Marcos Paz, 2025. -

0 3 ABR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-575/2025;

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Adquisición de pinturas e insumos para el mantenimiento de Establecimientos educativos del Distrito de Marcos Paz".-

Que dicha contratación se pretende realizar en virtud de la necesidad de contar con Pinturas e Insumos para el mantenimiento y refacción edilicia de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito, ante los requerimientos de las distintas Escuelas/Jardines de Infantes.

Que los materiales que se pretenden adquirir son:

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
Pintura Latex Primera Línea Ext. Int X 20 LTS.	U.	70
Pintura Látex Primera Línea Ext. Int x 20 LTS Verde Manzana	U.	15
Esmalte Sintético Convertidor Negro 4 LTS	U.	75
Esmalte Sintético Convertidor Blanco 4 LTS	U.	38
Esmalte Sintético Verde Manzana x 20LTS	U.	15
Esmalte Sintético Gris Perla X 20 LTS	U.	15
Entonador Universal Marrón X 120 CC	U.	20
Entonador Universal Rojo x 120CC	U.	20
Entonador Universal Azul x 120CC	U.	20
Entonador Universal Amarillo x 120CC	U.	20
Entonador Universal Verde Oscuro x120CC	U.	20
Entonador Universal Ocre x 120CC	U.	20
Entonador Universal Negro x 120CC	U.	40
Aguarras x 4LTS	U.	50

Pincel N° 30	U.	50
Pincel N° 20	U.	50
Pincel N° 10	U.	50
Rodillo Lana Pura 22 CM	U.	50
Rodillo Lana Pura 10 CM	U.	50
Rodillo Mini para Sintético 11 CM	U.	50
Lija al agua Grano 60	U.	75
Lija al Agua Grano 120	U.	75
Lija al Agua Grano 180	U.	75
Cinta Azul de Enmascarar	U.	20

Que el presupuesto oficial total es de pesos VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS con 06/100 ($24.631.032,06).-

Que mediante Decreto DEM N° 530/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, se ha establecido como fecha de apertura el día 20 de marzo a las 09.30 hs.-

Que se han invitado a proveedores del rubro que se pretende licitar. -

Que llegado el día de apertura, se presentaron dos oferentes con ofertas validas, a saber; Colorella S.R.L y Camino I.

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, emitió Dictamen el cual es obligatorio mas no vinculante. -

Que en dicho Dictamen la Comisión sugiere adjudicar por mejor calidad los ítems correspondientes a Pinturas y por mejor precio a los restantes

Que el DEM comparte el criterio manifestado por la comisión de Análisis.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese el Concurso de precios N° 13/2025. – Adjudíquese el concurso de precios N°13/2025 para la "Adquisición de pintura e Insumos para el mantenimiento de establecimientos educativos del Distrito de Marcos Paz"" de la siguiente manera;

A la firma **COLORELLA S.R.L.** los siguientes items

ITEM 1: Pintura látex primera línea ext-int blanco, Tacho de 20L, por 70 unidades

ITEM 2: Pintura látex primera línea ext-int verde manzana, tacho de 20L, por 15 unidades

ITEM 3: Esmalte sintético convertidor negro, tacho de 4L, por 75 unidades

ITEM 4: Esmalte sintético convertidor blanco, tacho de 4L, por 38 unidades

ITEM 5: Esmalte sintético verde manzana, tacho de 20L, por 15 unidades

ITEM 6: Esmalte sintético gris perla, tacho de 20L, por 15 unidades

ITEM 7: Entonador p/pintura – tipo universal – color marrón, tacho de 120cc, por 20 unidades

ITEM 8: Entonador p/pintura – tipo universal – color rojo, tacho de 120cc, por 20 unidades

ITEM 9: Entonador p/pintura – tipo universal – color azul, tacho de 120cm, por 20 unidades

ITEM 10: Entonador p/pintura – tipo universal – color amarillo, tacho de 120cc, por 20 unidades

ITEM 11: Entonador p/pintura – tipo universal – color verde oscuro, tacho de 120cc, por 20 unidades .

ITEM 12: Entonador p/pintura – tipo universal – color ocre, tacho de 120cc, por 20 unidades

ITEM 13: Entonador p/pintura – tipo universal – color negro, tacho de 120cc, por 20 unidades

Por un total de pesos DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS con 45/100 ($19.925.052,45). Ello

sumado al descuento del 7% sobre el valor de la factura resulta en un total de pesos DIESICIES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA con 79/100 ($16.541.390,79)

A la firma **Camino I S.R.L** los siguientes items:

ITEM 14: Aguarrás mineral, tacho de 4L, por 40 unidades

ITEM 15: Pincel n30, por 50 unidades

ITEM 16: Pincel n20, por 50 unidades

ITEM 17: Pincel n10, por 50 unidades

ITEM 18: Rodillo – material lana pura – largo 20cm, por 50 unidades

ITEM 19: Rodillo – material lana – largo 10cm, por 50 unidades

ITEM 20: Rodillo – Rodillo mini para sintético 11cm, por 50 unidades

ITEM 21: Papel de lija – tipo al agua - grano 60, por 75 unidades

ITEM 22: Papel de lija – tipo al agua - grano 120, por 75 unidades

ITEM 23: Papel de lija – tipo al agua grano 180, por 75 unidades

ITEM 24: Cintas de pintor – cinta azul de enmascarar, por 20 unidades

Por un valor de pesos UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 ($1.181.850)

ARTÍCULO 2º.- Notificaciones. - Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto. -

ARTÍCULO 3º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo, dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo. -

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto de adjudicación del concurso de precios es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Matías Irrazabal.

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese. -

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1307 Año 2025 - Fº 1952.